

Incubación de empresas cooperativas para la inclusión laboral y la recuperación de zonas inundadas

Eje: Universidad y Organizaciones Sociales

Autores:

Téc. en Coop. Alicia Ressel - alicia.ressel@econo.unlp.edu.ar

Cra. Verónica Lilián Montes - veronica.montes@econo.unlp.edu.ar

Lic. Leandro Iglesias - leandro.iglesias@econo.unlp.edu.ar

DI Victoria Nieto - nieto.victoria@hotmail.com

DI Miguel Ángel Pagliaro - michelangeloplio@hotmail.com

Téc. en Coop. Cristian Castillo - cristianmcast@hotmail.com

Téc. en Coop. Marisol Ferreyra¹ - marisolverreyra5@hotmail.com

Universidad Nacional de La Plata – Argentina

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Cooperativos

I. Resumen

Con el propósito de contribuir a la recuperación de zonas afectadas por la inundación del 2 de abril de 2013 en amplias regiones del partido de La Plata y, de fortalecer y generar entidades de la economía social (cooperativas y otras organizaciones), para que lleven adelante distintas actividades de mejora y recuperación en los barrios afectados, como así también de inclusión socio-económica de personas en estado de vulnerabilidad, se elaboró el proyecto de extensión *“Incubación de empresas cooperativas para la inclusión laboral y la recuperación de zonas inundadas”*, en el marco de la Convocatoria Extraordinaria organizada por la UNLP en junio de 2013.

Este proyecto pretende generar una interacción con aquellas personas que, trabajando de manera asociativa, pudieran brindar soluciones integrales a los damnificados, siendo, a su vez, un mecanismo de inserción laboral genuina. Es importante destacar, que la forma

¹ Como adscripta al Instituto de Estudios Cooperativos se desempeña en las tareas de extensionismo y redacción de este trabajo, por consiguiente se incluyó en el núcleo de autores.

cooperativa ha demostrado ser una propuesta efectiva para resolver este tipo de padecimientos.

La modalidad de incubadoras, como forma de consolidación de la empresa cooperativa, es usualmente patrocinada, apoyada y operada por distintas entidades gubernamentales o universitarias (ELGUE, 2008). Su propósito primordial es ayudar a crear y crecer empresas jóvenes proveyéndolas el apoyo técnico y financiero. A través de esta herramienta se pretende lograr los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Generar y consolidar, a partir de necesidades surgidas en los barrios afectados por las inundaciones, formas de colaboración asociativa para subsanar los perjuicios ocasionados por este fenómeno.

Objetivos Específicos:

- Lograr la conformación de cooperativas que agrupen a diversos trabajadores con oficios.
- Capacitar y concientizar sobre la forma cooperativa y sus beneficios.
- Capacitar en los oficios vinculados directamente a la recuperación de las zonas afectadas.

Asimismo, comprendiendo que la mejor forma de cumplir con estos objetivos es hacer una correcta inserción en el territorio afectado, se definió como estrategia, articular desde los Centros Universitarios de Extensión de la UNLP (en este caso el CCEU N°2 – CReCEN) y con cooperativas de los barrios Altos de San Lorenzo y Los Hornos (Sol-Plat y Aeródromo). Las entidades mencionadas son referentes barriales de la forma asociativa y de la responsabilidad por el cuidado ambiental. Se encuentran posicionadas en una zona que resultó devastada por la inundación, y actuaron como centro de distribución de alimentos, ropa y abrigo para los vecinos.

Sin embargo, aún teniendo en cuenta que es un proyecto en curso (que actualmente se encuentra en la primera etapa de articulación) y que surgió a partir de las consecuencias de la inundación, se detectaron problemáticas/necesidades básicas preexistentes al fenómeno climatológico, razón por la cuál los objetivos del proyecto resultan más amplios que los descriptos, por ende se pretende incidir en la población afectada profundizando la instrumentación de la forma asociativa como dignificación de las personas y su inserción social.

Este trabajo intentará dar cuenta de los problemas que surgen en el proceso de ejecución y establecer las iniciativas adecuadas a su resolución.

II. Introducción

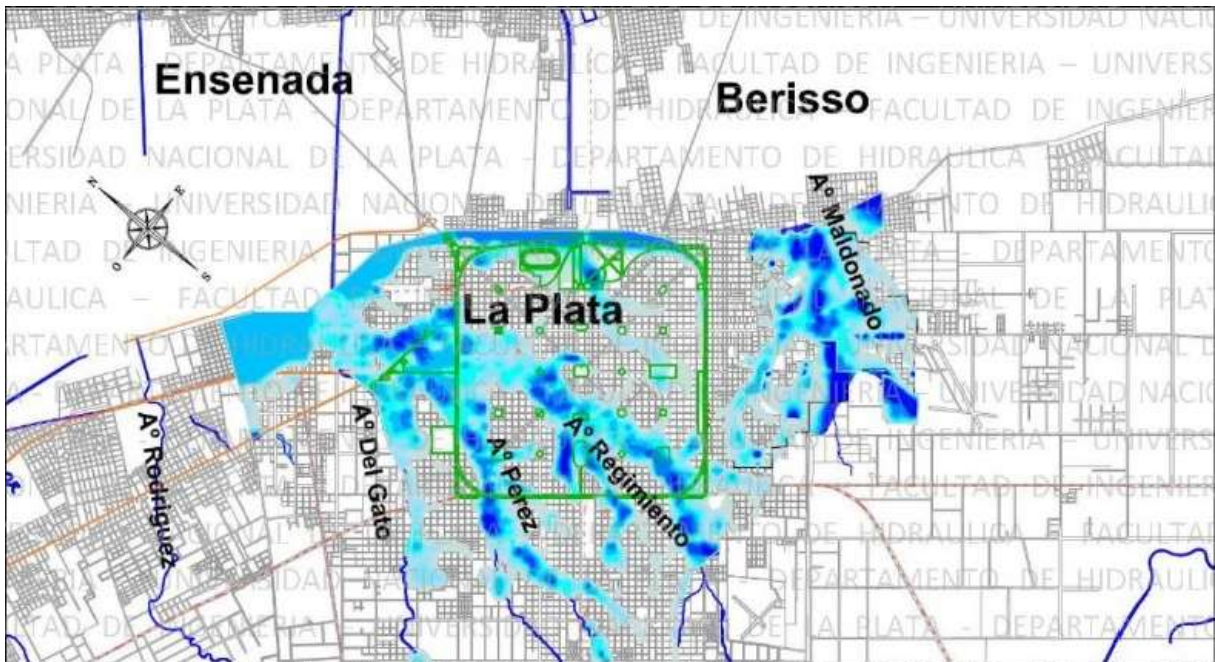
El 2 de abril de 2013 la ciudad de La Plata sufrió la mayor inundación de su historia y quizás una de las más grandes que recuerde la Argentina. En tan solo 6 horas, cayeron sobre la zona casi 400 milímetros de agua, afectando de manera significativa al 34,7 por ciento de los hogares², con un número no consolidado pero estimado en 89 víctimas fatales.

Los efectos de lo ocurrido, sobre todo desde el punto de vista económico, sirven para comprender los alcances de la Convocatoria Extraordinaria que realizó la UNLP para la presentación de proyectos de extensión en el marco de las acciones que llevo y lleva acabo el Concejo Social de esta institución.

Según el informe realizado por el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP, se inundaron 2100 hectáreas de la cuenca del Arroyo del Gato (incluye el Arroyo Regimiento) y unas 1000 hectáreas de la Cuenca del Arroyo Maldonado (Ver Imagen)

² Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), de la Facultad de Ciencias Económicas – UNLP.

Imagen N° 1



Fuente: Dpto. de Hidráulica - Fac. de Ingeniería – UNLP

En el mismo sentido, el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS), de la Facultad de Ciencias Económicas realizó una encuesta representativa para medir la magnitud del daño generado desde el aspecto económico.

Del 34,7 por ciento de los hogares afectados, *“el 57% de los damnificados declara haber sufrido pérdidas económicas en forma total o parcial de artículos del hogar por un monto estimado promedio de \$11.621. Con respecto a las pérdidas (totales o parciales) en el mobiliario del hogar, se estima que el 75,4% de los hogares han sido damnificados, y se calcula un monto promedio de \$24.727 para reponerlos. Poco más del 78% de los afectados declara que sufrió daños en instalaciones del hogar, estimándose un monto promedio para reparaciones de \$11.401. Se consultó también por las pérdidas en vestimenta y alimentos de los hogares afectados, el 48% y 47,9% experimentó este tipo de pérdidas respectivamente, calculándose montos de pérdida por \$4.430 y \$1.654 en promedio”* (CEDLAS, 2013).

Este trabajo también indica los daños causados según el promedio de ingresos de las familias. Notándose que, la inundación afectó de manera transversal a distintos sectores de la sociedad.

Gráfico N° 1

<i>Decil de ingresos</i>	<i>Montos</i>	<i>Promedio estimado de pérdidas (pesos)</i>
1	Entre 600 y 2000 pesos	34064,05
2	Entre 2001 y 2900 pesos	15989,61
3	Entre 2901 y 3600 pesos	15125,84
4	Entre 3601 y 4500 pesos	23813,48
5	Entre 4501 y 5500 pesos	27300,78
6	Entre 5501 y 6000 pesos	40449,61
7	Entre 6001 y 7370 pesos	69995,28
8	Entre 7371 y 9000 pesos	37923,48
9	Entre 9001 y 10800 pesos	36764,00
10	Mas de 10801 pesos	57808,06

Fuente: Elaboración en base a datos de INDEC y Encuesta Inundaciones La Plata FCE-CEDLAS-UNLP.

Considerando lo señalado, la Universidad desarrollo una serie de acciones que desembocó en la Convocatoria Extraordinaria.

Durante los días posteriores a la inundación, desde el Consejo Social, se articuló con diversas facultades la recepción y entrega de distintas donaciones. A la red de organizaciones del Consejo y a los Centros Comunitarios de Extensión, se sumaron a través de los proyectos extensión de las distintas unidades académicas, centenares de comedores, clubes barriales, escuelas y otras instituciones que encontraron respuesta gracias a la organización y articulación generada en este espacio.

La UNLP, a través de la red generada desde el Consejo, llegó a más de 800 puntos de la ciudad de La Plata, fuertemente afectados por la catástrofe. Este organismo de la Universidad está compuesto por distintos sectores de la comunidad de La Plata y alrededores, entre ellos se destacan: organismos públicos provinciales y municipales, organizaciones sociales, sindicatos y todos los estamentos que son parte del cogobierno universitario como así también representantes de cada una de la Facultades. Fue parte fundamental de la evaluación de los Proyectos Extraordinarios presentados de acuerdo a las necesidades establecidas a partir de lo actuado en materia social. Junto con la Secretaría de Extensión Universitaria analizaron las necesidades más importantes a desarrollar en la ciudad.

Dicha convocatoria tenía por objetivo satisfacer las necesidades que prioricen una intervención *“frente a las dramáticas situaciones en las que se encuentran los damnificados”*.

En este marco descripto es que se elaboró y presentó el proyecto *“Incubación de empresas cooperativas para la inclusión laboral y la recuperación de zonas inundadas”*.

II. Justificación del Proyecto de Extensión

El proyecto, actualmente en desarrollo, pretende generar una interacción con aquellas personas que trabajando de manera asociativa pudieran brindar soluciones integrales a los damnificados por la inundación.

La forma cooperativa ha demostrado ser una propuesta válida y efectiva para resolver este tipo de padecimientos de los sectores sociales más necesitados.

La modalidad de incubadoras, como forma de consolidación de la empresa cooperativa, es usualmente patrocinada, apoyada y operada a través de distintas entidades gubernamentales o universidades (en latinoamericana a través de numerosos proyectos de extensión universitaria) (ELGUE, 2008). Su propósito primordial es ayudar a crear y crecer empresas jóvenes proveyéndolas con el apoyo necesario de servicios técnicos y financieros, es con esta herramienta que pretendemos lograr los objetivos.

La incubación es un proceso de intervención compartido entre universitarios y trabajadores asociados integrando las funciones de enseñanza, extensión e investigación. En este sentido el trabajo se organiza en equipos de incubación que tienen carácter interdisciplinario.

La incubadora es ante todo un acto pedagógico de reconocimiento de saberes y construcción de viabilidad desde el apoyo mutuo entre los trabajadores universitarios y los trabajadores asociados en los emprendimientos. (Programa Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos Asociativos-Populares - 2011).

Zona de Incumbencia del Proyecto y localización Geográfica

El Centro Comunitario de Extensión Universitaria -CCEU N° 2 (CRECEN)-, se encuentra ubicado dentro del casco urbano de la Ciudad de La Plata, en calle 71 N° 1777 entre diagonal 74 y 31, pero sin embargo es el lugar de referencia de barrios que se encuentran más alejados, su zona de influencia, se extiende hacia el Este, hasta la calle 89 y 28, y hacia el Sur, hasta la calle 142 y 72, espacio de influencia compartido por la Cooperativa de Trabajo Aeródromo Limitada (30 entre 72 y 73). Esta zona de intervención se amplía, dentro del barrio de Los

Hornos, hasta la Cooperativa de Trabajo Sol Plat Limitada, ubicada en la intersección de las calles 57 y 139.

Imagen N° 2



Fuente: Elaboración Propia

Como se indicó en la Introducción de este trabajo (Ver Imagen N° 1), estas instituciones se encuentran ubicadas en la zona afecta por el desborde del Arroyo Regimiento. Siendo ellas parte de numerosas iniciativas para reparar los daños provocados por el efecto climático. Pero, a pesar de este alto grado de iniciativa y de la existencia de cierto nivel de recursos disponibles, se carece de la organización social adecuada que permita resolver el problema en forma eficiente y socialmente efectiva.

Es de destacar, que las cooperativas mencionadas son referentes barriales de la forma asociativa y de la responsabilidad por el cuidado ambiental y que se encuentran posicionadas en la zona. A su vez, desde hace cuatro años trabajan en vinculación con el Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas a través del proyecto de extensión *“Cooperativa de Recicladores: Reinserción Social y Cuidado Ambiental”*.

Asimismo, intervenir directamente en el territorio permitirá una mayor interacción con los actores y una eficiente utilización de los recursos humanos disponibles en la zona a partir de

la organización de una bolsa de trabajo que tendrá como coordinador al CCEU N°2 (CReCEN).

De esta manera, se considera que desde el ámbito universitario, se puede trabajar interdisciplinariamente para contribuir con la satisfacción de algunas de las necesidades de estos grupos, logrando así lo que creemos es una responsabilidad fundamental de la Universidad, siendo un aporte efectivo a la solución de las problemáticas en los sectores afectados.

En este marco se pueden establecer los siguientes aspectos fundamentales del Proyecto:

Objetivo General

- Generar y consolidar, a partir de necesidades surgidas en los barrios afectados por las inundaciones, formas de colaboración asociativa para subsanar los perjuicios ocasionados por este fenómeno.

Objetivos Específicos

- Lograr la conformación de cooperativas que agrupen a diversos trabajadores con oficios.
- Capacitar y concientizar sobre la forma cooperativa y sus beneficios.
- Capacitar en los oficios vinculados directamente a la recuperación de las zonas afectadas.

Metodología

- Trabajo interdisciplinario entre las facultades involucradas en el proyecto, vecinos, organizaciones sociales y los miembros de las cooperativas de manera de desarrollar las propuestas con la debida adecuación a las características y necesidades de las mismas, con el fin de lograr sostenibilidad en el tiempo.
- Se trabajará en la construcción de un diagnostico compartido a partir de la recuperación de la experiencia: testimonios, identificación de otros proyectos de extensión vinculados con el tema, y con trabajos previos de políticas sociales de la U.N.L.P.
- Talleres de trabajo con los alumnos de los diferentes cursos de la escuela de oficios que se dictan en el CCEU N° 2 (CRECEN).

- Elaboración de materiales (afiches, folletos, ect.) con el fin de difundir ante la comunidad la importancia y reconocimiento de la actividad asociativa como, de sustentabilidad barrial, generadora de empleo genuino y cuidado del medio ambiente.

Resultados Esperado

- Formación de extensionistas formado por: docentes, graduados y alumnos
- Difusión y convencimiento entre los involucrados que la forma cooperativa es la mejor alternativa para resolver determinadas necesidades como mejoramiento de las condiciones de infraestructura barrial.
- Transferencia de conocimientos y herramientas para la gestión y organización de este tipo de entidades.
- Desarrollo de habilidades para la consolidación de los grupos humanos que formarán las cooperativas.
- Elaboración de una base de datos de los recursos existentes en los barrios mencionados previamente en la localización geográfica (Altos de san Lorenzo y Los Hornos).
- Interacción entre los distintos actores sociales de referencia en el territorio con organismos públicos y sociales.

Indicadores de progreso y logro

- Grado de compromiso por parte de las organizaciones co-partícipes.
- Grado de compromiso por parte de los destinatarios.
- Participación de los destinatarios en las actividades a desarrollarse.
- Grado de interacción que se dé entre los miembros de las cooperativas.
- Número de interesados en constituirse formalmente como cooperativas.
- Cantidad de nuevos emprendimientos conformados

El proyecto cuenta también con la contraparte de la (FECOOTRA) Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina, que se ha comprometido en acompañar en la organización y constitución a aquellos grupos de personas interesados en la forma cooperativa.

III. Avances y readecuación de los objetivos del proyecto

Actualmente, se avanzó en la etapa de conocimiento de la zona, de sus habitantes y de las organizaciones sociales intervinientes en el territorio (principalmente vinculadas a distintas ramas del kirchnerismo), recuperación de las experiencias, ya sean testimonios (principalmente, pero no excluyente, de personas afectadas por la inundación), identificación de otros proyectos, sus logros y dificultades (fundamentalmente a partir de relevamientos realizados por el UNLP en el proceso de gestión de los programas de capacitación brindados por la Escuela de Oficios³).

Es así, que a la par de los primeros cursos de formación en materia cooperativa, se está realizando un espacio de ajuste y reflexión sobre la idea primaria, entendiéndose por esto, los objetivos planteados en el proyecto original a partir de las vivencias recogidas en el territorio.

Teniendo en cuenta los testimonios recabados en el CCEU N° 2, el mayor problema que surge es reorientar los objetivos del proyecto hacia la solución de una dificultad constante, que consiste en la generación de empleo genuino como forma de inclusión social, siendo esta la mejor manera de subsanar episodios de daño social (inundaciones). Las situaciones vividas durante el mes de abril de 2013 nos muestran que aquellos sectores poblacionales con ingresos medios, capacidad de ahorro y acceso al crédito solucionaron dinámicamente los efectos de una situación climática atípica, mientras que sectores vulnerables de la sociedad aún conviven con el drama (ya que los subsidios otorgados no alcanzan a paliar el daño ocasionado).

De los encuentros realizados con los referentes del Centro, los articuladores universitarios (becarios que trabajan en este espacio) y personas vinculadas a las organizaciones sociales, las mayores necesidades están en poder generar opciones de empleo genuino en el territorio. Situación que también se desprende del informe realizado por Evaluadores de los CCEU de la Universidad Nacional de La Plata (año 2012), donde se menciona, que el mayor interés de los participantes (el 64%), está en *“obtener una salida laboral o realizar un emprendimiento propio”*.

Observación que se obtiene a partir de lo analizado en la implementación de los programas de capacitación que ofrece, entre otros, la UNLP. En este sentido, conviene indicar, que en

³ La UNLP, en el marco del área de Extensión, se propone, a través de la Escuela de Oficios, aportar al desafío descrito conformando un espacio educativo para la inclusión laboral, a través de la capacitación en oficios artesanales e industriales destinados a todas las edades y atendiendo a las situaciones particulares de escolarización y trabajo previos. Las acciones serán coordinadas con los distintos actores del sistema educativo estatal en el marco de diagnósticos sobre los sectores de actividad más dinámicos de la región. Fuente: http://www.unlp.edu.ar/escuela_de_oficios

los últimos tres años en el CReCEN se brindaron cursos en los siguientes oficios: peluquería, maestro pizzero y panadero, cocinero para comedores escolares y electricidad.

Por ejemplo, en el informe elaborado por la tutora de la Escuela Universitaria de Oficios, licenciada María Laura Arcidiácono, se indica en uno de los cursos aplicados (Cocinero de Comedores Escolares), el siguiente perfil social de los participantes:

- *El 29% de los alumnos tiene entre 21 y 29 años, el 35% tiene entre 30 y 39 años, el 24% tiene entre 40 y 49 años. Y existe un 12% de alumnos que se encuentra en la franja de 50 y 52 años. Estos datos no son menores ya que la población que ha formado parte de este curso ha manifestado como principal interés para realizar el mismo, la necesidad de contar con una salida laboral privada, a través de la consecución de micro emprendimientos propios.*
- *El 82% de los alumnos son padres o madres. Esto implica para estos alumnos la responsabilidad de sostener tanto económica como afectivamente a otros, sus hijos. Esta responsabilidad está en la base del deseo de todos ellos de lograr llevar a cabo su micro emprendimiento o de conseguir un trabajo estable, en blanco y suficientemente bien remunerado.*
- *La población se caracteriza por realizar o haber realizado actividades laborales precarias, en negro y que demandan un bajo grado de capacitación. Pero lo que consideramos importante destacar es que la mayoría de ellos, a lo largo de su vida, se han visto en la necesidad de trabajar, aun cuando el trabajo fuera precario y en negro, para poder aportar un ingreso a su familia.*

Esta identificación es similar a la detectada en los primeros encuentros del Curso de Introducción y Formación Cooperativa. Particularmente podemos observar mujeres con trabajos inestables, de escaso ingreso y en situación irregular (en negro), destacándose empleadas domésticas, niñeras, de limpieza temporaria en cooperativas (ver en este caso puntual el análisis realizado en el punto IV), etc. Asimismo, promotores de organizaciones sociales que actuarían como gestores de proyectos para jóvenes con problemas para conseguir trabajo.

Paralelamente, desde la Prosecretaría de Extensión Universitaria de la UNLP, observan una mayor demanda de acompañamiento en formas de organización de la Economía Social para grupos que recibieron capacitación específica, a través de los distintos programas llevados adelante por la UNLP en los CCEU. En tal sentido, el Proyecto actualmente se encuentra en el desafío de, sin dejar de lado el eje central de sus objetivos de trabajo, mancomunarse

nuevas demandas que surgen desde el territorio (entiéndase por este, no sólo la zona de actuación indicada en la parte introductoria sino en todos aquellos espacios donde interviene la UNLP). Demandas, que no sólo están dirigidas desde la Universidad, sino que también devienen de lo expresado por Organizaciones Sociales que realizan su tarea social, en este caso sí, dentro de la zona de influencia del Proyecto.

En este marco será importante analizar distintos programas que surjan desde el ámbito gubernamental y puedan promover la incorporación de conocimientos en materia cooperativa, como el Seguro de Formación y Empleo y el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.R.ES.AR.). En este último, la Prosecretaria de Extensión Universitaria trabaja en vinculación con Instituto de Estudios Cooperativos para generar la formación adecuada al respecto.

IV. Políticas Públicas, su relación con el Proyecto

Otro punto que conviene analizar desde la implementación del "*Proyecto de Extensión*", es la visión que los distintos actores que se acercan y participan en este, tienen sobre los programas de gobierno para la formación de cooperativas. Esto plantea un doble desafío, por un lado, como nutrirse de estas iniciativas y, por otro, como articularlas convenientemente para consolidar una correcta gestión cooperativa. Situación que resulta fundamental, porque las organizaciones que se vinculan con el proyecto, pueden ser unidades ejecutoras de las políticas sociales del Estado, principalmente del Plan Argentina Trabaja.

Las políticas públicas surgen desde el aparato público, sin embargo, deben conjugar todos los intereses antes de la sanción definitiva de cualquiera de ellas. La cooperación Estado-Sociedad Civil se ha caracterizado por modalidades de carácter restrictivo. Hace poco tiempo que, en la formación e implementación de las políticas públicas se ha asumido la necesidad de incorporar a la sociedad civil como espacio legítimo de determinación de intereses colectivos.

Debemos establecer que cuando hablamos de "las políticas públicas" incluimos a todas aquellas medidas que, teniendo en cuenta la especial naturaleza de las empresas cooperativas y respetando su independencia y autonomía con relación al Estado, se dirigen al fomento, la promoción, el registro y la fiscalización y/o supervisión de las entidades.

Hoy en día una gran parte de la población mundial está asociada a diversas formas asociativas, en particular a cooperativas y, prácticamente, no existe una actividad económica

en la que no estén presentes, ya sea en el sector de producción agropecuaria, comercialización, vivienda, ahorro y créditos, seguros, transporte, trabajo, etc., con los cuales el Estado también interviene en estos sectores históricamente desempeñando distintas funciones dentro de la sociedad, dependiendo de las diferentes condiciones de desarrollo del país.

Hay quienes sostienen que tanto el movimiento cooperativo, como los distintos agentes pertenecientes a la economía social, deben ser independientes del Estado, considerando que la autoayuda es esencial, por lo cual se deben manejar ajenos totalmente a él; sin embargo otros consideran que el Estado debe ayudar (entre otras cosas) financieramente a las organizaciones de la Economía Social y que la asociación libre e individual que resulta posible gracias al concurso del Estado, es la única vía que les permite salir adelante.

El debate acerca de las relaciones entre el movimiento cooperativo y el Estado adquirieron fuerza en el último tiempo. Se reconoció, que aunque las cooperativas debían desarrollarse bajo las iniciativas propias, el Estado puede contribuir poderosamente a su difusión. Por lo tanto, debía colaborar en la elaboración de la legislación, en concordancia con los fines de la cooperación, difundir la enseñanza cooperativa, ocuparse de las provisiones y acordar subsidios, premios y créditos a estas entidades.

Por otro lado, en nuestro país a partir de la década del 90, se hicieron notorias distintas iniciativas gubernamentales para combatir la pobreza extrema, con programas compensatorios de ingresos, que posteriormente en la crisis del año 2001, se gestionarían a través del programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (JJHD) dando respuesta a los más necesitados.

Paralelamente el gobierno asistió de forma diversa a las cooperativas de trabajo, considerándolas como herramienta de inclusión social y solución al problema de desempleo, la informalidad y la precariedad laboral. En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social impulsó políticas sociales inclusivas para el beneficio integral de las personas, su familia y su entorno, fomentando la organización y la participación popular promoviendo la constitución de cooperativas

En la mayoría de los casos, estas cooperativas están vinculadas con organizaciones sociales, municipios, gobernaciones u otros entes gubernamentales, que si bien no se condeciría demasiado con el Art. 2, inc. 7 de la Ley de Cooperativas 20.337/73, en ciertas ocasiones estos propician espacios de reunión, viabilizan de recursos diversos, asesoran y orientan a

los integrantes de la Cooperativa que lo necesiten, constituyéndose en un soporte importante para ellos.

Sin embargo, en el territorio donde se encuentra el CCEU N°2, existen distintas cooperativas que están formadas por políticas públicas, que los asistentes a los talleres las consideran con poca autonomía, democracia y participación de sus asociados; donde los principios y valores del cooperativismo quizás no se ven reflejados en su accionar. Comprender esta situación es fundamental para la correcta concreción de los objetivos del proyecto.

La promoción del cooperativismo, a través de una simple matriculación, la liberación de determinados requisitos y la financiación mediante distintos recursos públicos, no debe olvidar la adecuada gestión que deben tener este tipo de organizaciones.

De la experiencia recogida en numerosas actividades de campo, como así también del intercambio con otras Universidades y entidades del sector, nos permite establecer una serie de criterios que deben tenerse en cuenta a la hora afianzar este tipo de experiencias. Principalmente, mediante una apropiada educación cooperativa que busca formar un individuo con características acordes a sus prácticas. Un sujeto que sepa conjugar armónicamente lo individual y lo social en una actitud de vida. En tal sentido, que se proporcione a los participantes las aptitudes y conocimientos necesarios para que cuando sean asociados, puedan ejercer sus derechos y obligaciones correctamente. Son ellos, los que desempeñarán funciones de deliberación, dirección y control interno (basados en la igualdad y proporcionalidad).

Se debe indicar que la educación cooperativa está dirigida al contexto interno y externo de la organización, es decir, tanto a los dirigentes elegidos por los asociados para que se ocupen de la administración y funcionamiento de las mismas, como también a todos los asociados, al personal administrativo o técnico empleado por la organización y a la comunidad en general en su carácter de potenciales asociados.

Por otro parte, se debería garantizar una estructura institucional encaminada a lograr una adecuada política estatal que conjugue armónicamente los intereses de las organizaciones de la economía social. Asimismo, que fiscalice, asesore y asegure la existencia de un sector cooperativo con autonomía y fortalecimiento de su marco legal.

La autonomía señalada no solo se desprende de la toma de decisiones de manera grupal, sino que también debe comprender el manejo de los excedentes y bienes de capital. A su vez,

ampliar el abanico de clientes/consumidores potenciales de la cooperativa, devendrá en mayor independencia, por consiguiente, un reaseguro ante la alteración, modificación o supresión de la política gubernamental.

V. Conclusiones

De lo descrito en el presente trabajo, se puede concluir en forma preliminar lo siguiente. Que actualmente el proyecto se encuentra en su fase de desarrollo, donde sus objetivos previos se están adecuando a las reales necesidades del territorio.

Principalmente, en la búsqueda de solucionar los problemas más inmediatos y crónicos de la población afectada, que tiene como prioridad, generar empleo genuino como medio de inclusión social, a través de la forma asociativa (cooperativas).

Igualmente, se es consciente que la forma cooperativa “no es para todos” y, por tanto, podría no ser conveniente su constitución formal. Esto dependerá del convencimiento del grupo. De ellos debe surgir y no por imposición, tienen que estar convencidos y sentir que la forma cooperativa es la mejor alternativa para satisfacer sus necesidades.

Muchas veces suele suceder que la persona toma la decisión de participar en la cooperativa oprimido por la estructura de opciones que se le presenta. En la implementación de las políticas públicas, es frecuente que se les plantee la exigencia de que conformen una cooperativa como camino exclusivo de acceso a determinados recursos esenciales. Es por ello, que en la aplicación de estos programas de políticas sociales deben estar acompañados de una serie de procesos donde la educación cooperativa no debe estar ausente. Como así también, de la búsqueda de mayor autonomía económica y política posible para ser sustentables en el tiempo.

Este *Proyecto* se encuentra en la etapa de desarrollo de cursos de comprensión de valores y principios cooperativos, su constitución y gestión. A la par, que se fomenta la constitución de grupos por afinidad entre participantes o por oficios similares para facilitar esta tarea. El proceso de incubación consiste en el acompañamiento y consolidación de aquellos individuos que decidan emprender este camino.

En la actualidad se encuentra en la mitad de su ejecución, por lo tanto quedan aún numerosas actividades por desarrollar con el fin de cumplir con los objetivos y conseguir los resultados planteados en el presente.

VI. Bibliografía

- AAVV (2013). Centros Comunitarios -Evaluaciones 2012/Perspectivas 2013. Universidad Nacional de La Plata. En:
http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/carpeta_secretarios_inicio_2013.doc
- AAVV (2013). Estudios sobre la inundación ocurrida el 2 y 3 de abril en las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada. Departamento de Hidráulica – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de La Plata. En:
http://www.ing.unlp.edu.ar/institucional/difusion/archivos/informe_ing_unlp_inundacion.pdf
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1997): *Declaración sobre la Identidad Cooperativa*. En: “Los Principios Cooperativos para el siglo XXI”. Intercoop Editorial. Cooperativa Ltda., Argentina.
- ALTHAUS; Alfredo; (1977). “Tratado de Derecho Cooperativo”, Zeus Editora, República Argentina.
- ALZUA, MARIA LAURA y LOPEZ, CAROLINA (2013). “Algunos números sobre las recientes inundaciones en La Plata”. En:
<http://focoeconomico.org/2013/06/12/algunos-numeros-sobre-las-recientes-inundaciones-en-la-plata/>
- DRIMER, Bernardo y DRIMER, Alicia Kaplan de (1981). Las Cooperativas. 3ra. Edición Editorial Intercoop. Argentina.
- ELGUE, Mario; “Las cooperativas como incubadoras de nuevos emprendedores productivos”. V Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de Cooperativismo. Agosto 2008 – Ribeirão Preto, São Paulo, Brasil.
- ESPINOSA, JOSÉ C. (1978). Manual de Educación Cooperativa. Editorial Intercoop. Cooperativa Ltda., Argentina.
- GARBARINI, Javier; “Matices del cooperativismo de trabajo”; Revista “Conciencia Cooperativa”; Año 1- N° 2 – Noviembre 2003.
- GODELLIER, Maurice. (1974) Antropología y Economía. Editorial Anagrama. Barcelona.
- LEY DE COOPERATIVAS N° 20.337/73 (1973).
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
<http://www.desarrollosocial.gob.ar/argentinatrabaja/>
- MOIRANO, Armando Alfredo (1995); “La Cooperativa de Trabajo. Manual para Asociados y Profesionales”. Editor Nicolás Ghersi, Buenos Aires, Argentina.

- MONTES, Et. Al. (2005). –“Nuevas formas pedagógicas para la formación, capacitación e información en organizaciones de la Economía Social y Solidaria”. En: http://www.econo.unlp.edu.ar/uploads/docs/trabajo_alfa.pdf
- POLANYI, Karl. (1974) “El sistema económico como proceso institucionalizado”. En Godellier, Maurice. Antropología y Economía. Editorial Anagrama. Barcelona.
- RAPOPORT, Mario (2005). “Historia económica, política y social de la Argentina”. Ariel. Argentina.
- RAZETO, Luis M. (1999) “La dimensión económica del tercer sector en América Latina”. Ponencia presentada a ISTR- Lac- Chile.
- RIVERA RODRÍGUEZ, Claudio Alberto et al. Las relaciones estado-cooperativas: un reto ante la globalización. En Revista Idelcoop - Año 2007 - Volumen 34 - N° 180
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA <http://www.econo.unlp.edu.ar/>